



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ

**11261** APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL DE 2023

#### EDICTO

EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ,

HACE SABER: Que el Pleno de esta Mancomunidad, en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2022, acordó aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de 2023. Igualmente fue aprobada inicialmente en el mismo acuerdo la Plantilla de plazas para el mismo año.

El citado expediente ha sido expuesto al público, mediante la publicación de edicto en el BOP nº 231, de 5 de diciembre de 2022, por un plazo de 15 días hábiles que concluyó el día 26 de diciembre de 2022. En el citado periodo no se han presentado alegaciones, tal como acredita certificado del Secretario que figura en el expediente, por lo que, tanto el Presupuesto como la Plantilla, quedan definitivamente aprobados.

A la vista de los antecedentes expuestos, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presente edicto con expresión del expediente resumido por capítulos.

#### INGRESOS:

CAPÍTULO III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	15,00.- €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.094.302,06.- €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00.- €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800,00.- €
CAPÍTULO VIII	REINTEGRO ANTICIPOS PERSONAL	<u>3.000,00.- €</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.098.127,06.- €</b>



**GASTOS:**

CAPÍTULO I.	GASTOS DE PERSONAL	269.209,76.- €
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	818.161,44.- €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00.- €
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIAS	5.455,86.- €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	800,00.- €
CAPÍTULO VIII	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	<u>3.000,00.- €</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.098.127,06.- €</b>

**PLANTILLA Y CATÁLOGO PUESTOS DE TRABAJO**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	DOTACIÓN	GRUPO	C.D.	ESCALA	DESTINO	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	A1		HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA	EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN DE FUNCIONES
INTERVENTOR	1	A1		HABILITACIÓN NACIONAL	INTERVENCIÓN	EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN DE FUNCIONES
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECRETARÍA	EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN DE FUNCIONES
BIÓLOGO	1	A1		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS SANITARIOS	EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN DE FUNCIONES
INGENIERO C.C.P.	1	A1	28	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS TÉCNICOS/ SANITARIOS	



DENOMINACIÓN DE PLAZAS	DOTACIÓN	GRUPO	C.D.	ESCALA	DESTINO	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO	1	C1	20	ADMINISTRACIÓN GENERAL	INTERVENCIÓN/ TESORERÍA	CON FUNCIONES DE TESORERA
ADMINISTRATIVO	1	C1	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECRETARÍA	
DELINEANTE	1	C1	19	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS TÉCNICOS	

**B) FUNCIONARIOS EVENTUALES**

Ninguna plaza.

**C) PERSONAL LABORAL**

Ninguna plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Juan de Alicante, a la fecha y con la firma digital al margen.

El Presidente,

Fdo.: Luis José Barcala Sierra

El Secretario en funciones,

Fdo.: Juan Javier Mestre Gil